



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 050013110-007-2022-00557-00
Ref.: FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTARIA

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta generada por la entidad Alcaldía de Medellín de acuerdo al oficio remitido, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MCA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 52d5179bf8c33160c1549e0341b6fac1c5bc3d499c4f2a2a4a5f04b53981b5e5

Documento generado en 27/03/2023 11:12:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>